

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN PARTICULARES**

Dentro y fuera de la Capital  
**PESETAS**

- Por un mes ..... 11'00
- Por tres meses ..... 32'00
- Por seis meses ..... 65'00
- Por un año ..... 132'00
- Número suelto: 1 peseta.
- Hasta tres meses y fechas anteriores: 3 pesetas

# BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

**PRECIO DE INSERCIÓN**  
Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, y los que sean de previo pago, cualquiera que sea el origen del Edicto.  
Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranza del Tesoro Giro Postal o letra de fácil cobro

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el Boletín Oficial del Estado.

## Obras Públicas

NEGOCIADO DE TRANSPORTES  
ANUNCIO

Solicitudes de Servicios de Transportes Mecánicos por Carretera

INFORMACION PUBLICA

1712

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio de transporte de Mercancías por carretera entre Estella y Zaragoza por D.<sup>a</sup> María Antofañanzas y D. Lucio Nogorre y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera de 9 de Diciembre de 1949 (publicado en el B. O. del Estado de 12 de Enero de 1950) se abre información pública para que, durante un plazo que, terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina presentar en esta Jefatura cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares del peticionario que se consideren con derecho de tanteo o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, Ayuntamientos de Calahorra, Rincón de Soto y Alfarde y al Sindicato Provincial de Transportes.

El Ingeniero Jefe,  
A. Armingol

1698

CARRETERAS CONSERVACION  
ANUNCIO

1743

D. Santiago Viguera Pérez, vecino de Arnedo, ha solicitado de esta Jefatura autorización para realizar las siguientes obras en la Carretera Comarcal de So-

ria a Tafalla (Trozo de Garray a Calahorra), Km. 75 Hm. 4, margen izquierda.

Las obras a ejecutar consisten en:

1.<sup>a</sup>.—Apertura de una zanja de sesenta y siete (67) metros de longitud, ochenta centímetros (80) de anchura y ochenta centímetros (80) de profundidad a lo largo de la cuneta de la margen izquierda

Colocar la tubería y rellamar de tierra la zanja, apisonándola bien hasta la altura de la rasante y dejar el terreno al nivel que tiene en la actualidad, así como restablecer el firme de la calzada en las partes que hubiesen sufrido deterioro.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 párrafo b) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y Caminos Vecinales, se abre información pública, para que, dentro del plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el B. O. de la Provincia, puedan presentar las Corporaciones o particulares que se creyeran perjudicados con las obras proyectadas, las reclamaciones u oposiciones que estimen pertinentes, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Arnedo o en esta Jefatura de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina.

Logroño, 9 de Noviembre de 1954.

El Ingeniero Jefe,  
A. Armingol

1749

## DIPUTACION PROVINCIAL

CONVOCATORIA para cubrir una vacante de Practicante del Hospital provincial, dotada con el haber anual de nueve mil quinientas pesetas.

Vacante en esta Corporación, una plaza de Practicante del Hospital provincial en cumplimiento del acuerdo adoptado por la misma en sesión del 5 de agosto último se convoca mediante concurso-oposición con arreglo a las siguientes BASES:

1.<sup>a</sup>.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947 y Orden de 22 de enero del corriente año, se anuncia dicha vacante al turno libre.

2.<sup>a</sup>.—Para tomar parte en este concurso-oposición los interesados lo solicitarán del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que se publique esta convocatoria en

el B. O. de la Provincia, acompañando los documentos que acrediten los siguientes extremos: ser español, tener más de 18 años y menos de 35 en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias, observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedad ni defecto físico que impidan el normal ejercicio de la función, acreditar estar en posesión del título de Practicante, resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja de la Diputación la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de derecho de examen, y documentos justificativos de los méritos que aleguen en el ejercicio de la profesión, que el Tribunal calificará libremente.

3.<sup>a</sup>.—El exceso del límite máximo de edad, podrán compensarse con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

4.<sup>a</sup>.—Los ejercicios de la Oposición se verificarán en el Hospital provincial durante los cinco días siguientes al en que transcurran dos meses contados desde la inserción de esta convocatoria en el B. O. de la Provincia.

5.<sup>a</sup>.—La Oposición constará de dos ejercicios eliminatorios, el primero consistirá en la exposición oral en el plazo de treinta minutos de dos temas sacados a la suerte del programa que se inserta a continuación. El segundo ejercicio consistirá en la exposición oral y desarrollo práctico de uno de los temas del programa que se inserta al final de la convocatoria.

6.<sup>a</sup>.—La puntuación máxima que pueden conceder los Vocales del Tribunal en cada uno de dichos ejercicios es de diez puntos. El Opositor que no obtenga la mitad más uno de dicha puntuación, quedará eliminado automáticamente.

7.<sup>a</sup>.—No podrán ser aprobado opositores en mayor número que el de la plaza que ha de ser provista.

Logroño 11 de noviembre de 1954.

El Presidente,

El programa con los temas correspondientes son los que a continuación se expresan:

Tema 1.—Constatación del órgano humano. Partes principales de que consta. Cuadrícula topográfica.

Tema 2.—Aparato circulatorio. Sistema arterial. Sistema venoso. Descripción de la circulación sanguínea en el hombre.

Tema 3.—Idea general de la situación y funciones de los órganos y partes que componen el aparato urinario.

Tema 4.—Aparato digestivo. Idea general. Situación y funciones de los órganos que lo integran.

Tema 5.—Aparato respiratorio. Idea general de los órganos que lo componen. Situación y función.

Tema 6.—Aparato genital masculino. Id. femenino. Ligera descripción de los órganos que los componen.

Tema 7.—Huesos que constituyen la cabeza y manera de articulares recíprocamente para formar el cráneo y la cara.

Tema 8.—Aparatos sensoriales que radican en la cabeza ideas generales respecto al funcionamiento de los cinco sentidos.

Tema 9.—Forma y constitución anatómica del tórax. Huesos que lo integran.

Tema 10.—Reseña de los órganos que forman el aparato respiratorio. Breve noción de la función respiratoria.

Tema 11.—Resumen anatómico de las paredes del vientre. Vísceras digestivas contenidas en el abdomen. Enumeración.

Tema 12.—Esqueleto. Principales articulaciones. Músculos, vasos y nervios de la extremidad torácica.

Tema 13.—Esqueleto, principales articulaciones, músculos, vasos y nervios de la extremidad abdominal.

Tema 14.—Nociones anatómicas sobre la pelvis femenina.

Tema 15.—Fractura de los miembros. Síntomas generales. Primeros auxilios a prestar a un fracturado.

Tema 16.—Reglas para el transporte de un fracturado.

Tema 17.—Enfermedades parasitarias y enfermedades infecciosas. En que se diferencia la infección del contagio. Distintos medios de practicar la desinfección de personas y locales.

Tema 18.—Hemorragias nasales y su pronóstico según los casos. Tratamiento.

Tema 19.—Primeros auxilios a los asfixiados. Respiración artificial. Detallada explicación de como debe practicarse y hasta cuando.

Tema 20.—Enunciación de los parásitos que atacan al hombre. Caracteres especiales del género *Nediculis* sus variedades. Modos de destruirlos. Enfermedades que pueden propagar.

Tema 21.—Medicamento Su clasificación. Concepto de la dosis. Posología. Unidades métrico decimales de que se usan en medicina humana.

Tema 22.—Medicación hipodérmica. Inyecciones hipodérmicas. Sitios de elección. Precauciones que deben adoptarse.



Manual operatorio Accidentes que pueden sobrevenir y medios de combatirlos. Suero artificial. Su uso.

Tema 23.—Inyecciones intramusculares, y endovenosas. Sitios de elección. Precauciones que deben adoptarse. Manual operatorio. Accidentes que pueden sobrevenir y medios de combatirlos. Ligera idea de la punción lumbar.

Tema 24.—Hidroterapia. Definición. Baños; su división, precauciones que deben tomarse en la práctica del baño general. Sábana mojada. Sus efectos y aplicación.

Tema 25.—Masaje. Su fundamento y resultado. Variedad técnica para la aplicación de cada uno de ellos.

Tema 26.—Traumatología. Concepto de traumatismo. Clasificación de las heridas.

Tema 27.—Shock Definición del traumatismo. Tratamiento de urgencia de él.

Tema 28.—Hemorragia. Definición. La hemorragia como complicación de los traumatismos. Diferentes medios y remedios que pueden usarse para dominar la pérdida de sangre.

Tema 29.—Extensión continua modo de aplicarla.

Tema 30.—Concepto de la asepsia y antisepsia.

Tema 31.—Asepsia de las manos en los actos operarios. Id. del enfermo. Modo de conseguir las.

Tema 32.—Reglas generales para la curación de una herida.

Tema 33.—Asepsia y conservación de los instrumentos metálicos y de goma. Asepsia de los objetos de cura.

Tema 34.—Principales líquidos empleados como antisépticos en el lavado de las heridas precauciones necesarios a su empleo.

Tema 35.—Preparación del enfermo y del material quirúrgico en una operación de urgencia.

Tema 36.—Hemostasia mecánica. Tortor y torniquetes más conocidos Hemostasia quirúrgica. Medios de realizarla. Hemostasia química Principales hemostáticos y sus inconvenientes y peligros.

Tema 37.—Infección de las heridas. Reglas que deben seguirse para evitarla al practicar las curas. Signos indicadores para renovar las curas. Curas frecuentes y curas tardías.

Tema 38.—Picaduras de insectos y reptiles ponzoñosos. Enumeración de los más conocidos. Tratamiento de urgencia.

Tema 39.—Quemaduras. Su clasificación y tratamiento. Congelación. Idea general de su patogenia. Tratamiento.

Tema 40.—Luxaciones. Su concepto clínico y diagnóstico diferencial con la fractura y el esguince. Tratamiento de las luxaciones.

Tema 41.—Técnica para las irrigaciones rectales. Aparatos y líquidos que se emplean.

Tema 42.—Enumeración de los diversos sueros terapéuticos, modos de Administrarlos y dosis que se emplean.

Tema 43.—Sinapismos, mostaza papel Rig-let. Taptisia y tintura de yodo. Baños sinapizados.

Tema 44.—Reglas a que debe sujetarse para la aplicación del frío como agente terapéutico.

Tema 45.—Accidentes que pueden presentarse en la sangría general y medios de combatirlos. Dificultad en la sangría.

Tema 46.—Sanguijuelas, cuidados relativos a su elección y

aplicación Complicaciones que pueden presentarse y modo de combatirlos.

Tema 47.—Operación de Cirugía menor, Incisión, punción, aspiración, sutura. Descripción detallada de como deben practicarse cada una de estas maniobras.

Tema 48.—Vacunación. Diversas clases y medios de realizar cada una.

Tema 49.—Material de sutura aséptica y su conocimiento y preparación. Descripción y empleo de cada uno de ellos.

Tema 50.—Material de curación y de protección de heridas. Preparación y descripción detallada del uso a que se dedican.

Tema 51.—El drenaje en las heridas cavitarias Material empleado y modo de proceder para su mejor efecto. La irrigación continua. Descripción detallada del dispositivo mas conveniente para establecerla

Tema 52.—Apósitos rígidos. Vendajes almidonados, destruidos, silicatados, enyesados y de celuloide. Descripción de cada uno.

Tema 53.—Vendajes. Definición y clasificación Nombres especiales que reciben en determinadas regiones.

Tema 54.—Protesis. Aparatos mecánicos. Condiciones que deben reunir estos aparatos en general y precauciones que su uso requiere.

Tema 55.—Mecanismo del parto y estudio clínico del mismo.

Tema 56.—Cuidados que requiere el recién nacido. El cordón. Los ojos. Examen general.

Tema 57.—Idea general sobre las hemorragias en el parto y en el post-partum. Primeros cuidados.

Tema 58.—Convulsiones y eclampsias. Primeros socorros.

**Programa para el segundo ejercicio (Práctico)**

Tema 1.—Elección de instrumental para practicar una craneotomía Aplicar la capelina de Hipócrates.

Tema 2.—Elección de instrumental para practicar una operación de cataratas con iridectomía Colocación de un vendaje bino calar.

Tema 3.—Elección de instrumental para la extirpación del saco l. crimal. Colocación de un vendaje monóculo.

Tema 4.—Elección de instrumental para practicar la trepanación del seno frontal a Colocación de un vendaje circular de frente.

Tema 5.—Elección de instrumental para la operación de resección de un cornete nasal y para extirpación de pólipos nasales Práctica del taponamiento de las fosas nasales.

Tema 6.—Elección de instrumental para practicar la trepanación de la apofisis mastoideas Colocar una frondamastoidea.

Tema 7.—Elección de instrumental para practicar la resección del maxilar superior. Colocación de un vendaje contentivo de la región malar.

Tema 8.—Elección de instrumental para practicar una amigdalotomía. Colocación de un vendaje oblicuo de cara y cabeza

Tema 9.—Elección de instrumental para practicar la traqueotomía e intubación Colocación de un vendaje circular de cuello.

Tema 10.—Demostrar el funcionamiento de los aspiradores de Dielafoy y Potain. montar y desmontar estos aparatos Colocación de un vendaje circular de torax.

Tema 11.—Elección de instrumental para practicar la toracotomía y toracoplastia. Elección de tuvos apropiados para el drenaje torácico Explicar como se colocan y mantienen su posición de drenaje.

Tema 12.—Elección de instrumental para practicar una gastroenterostomía y gastrectomía. Colocación de un vendaje abdominal.

Tema 13.—Elección de instrumental para practicar una quelotomía. Indicar la necesidad de esta operación. Colocación de una espiga de ingle.

Tema 14.—Elección de material para practicar la litotricia, con sus instrumentos accesorios. Colocar un vendaje de T. de ano.

Tema 15.—Elección y montaje de uretrótomo de cistoscopio y enunciar que aparatos se precisan para después de la uretrotomía. Enumerar los cuidados postoperatorios de operados de uretra y vejiga.

Tema 16.—Elección de instrumental para practicar la talla hipogastrica, por cálculos vexicales Colocación de vendaje de espiga doble.

Tema 17.—Elección de instrumental para practicar una secuestrotomía en hueso largo. Colocación de venda y tubo de Smarch

Tema 18.—Elección de instrumental para practicar la resección de rodilla por osteitis de superficies de articulares y por anquilosis de articulación. Colocación de vendaje de rodilla en ocho de guarismo. Explicación de como se construye un vendaje enyesado de pierna.

Tema 19.—Elección y funcionamiento del instrumental preciso para practicar la anestesia por el cloroformo y por el eter. Elección de una buena jeringa de inyecciones hipodérmicas y razonar por qué lo es.

Tema 20.—Elección del material que se precisa para aplicar una extensión continua en fractura de tercio media de femur Somera descripción de los aparatos de extensión definitiva para estas fracturas. Colocación de un vendaje estribo para aplicar extensión continua.

Tema 21.—Demostración del funcionamiento de un esterilizador, ebullidos y modo de sacar los instrumentos que se hayan esterilizado. Modo de presentar y abrir los botes de cura esterilizada por un ayudante que no lo está Colocación de un guantelete.

Tema 22.—Demostración práctica del modo de cargar y hacer funcionar un autoclave. Precauciones que deben tomarse. Aplicación de un vendaje imbricado del muslo.

Tema 23.—Demostración práctica del manejo de una mesa de operaciones. Enumerar y practicar las distintas posiciones de la mesa, precisas a determinadas operaciones. Colocar un vendaje de talón y garganta de pie.

Tema 24.—Elección de material que se precisa para practicar una autopsia judicial. Preparación del cadáver para ello. Enunciar que se precisa para envío de restos cadavéricos a un laboratorio de análisis.

Tema 25.—Preparación del material para la asistencia correcta del parto.

Logroño 18 noviembre 1954.

Vº Bº—El Presidente *Agapito del Valle*— P. A. El Secretario, *R. Piñero*.

**Administración de Justicia**

1774

D. Mario Dean Guelbenzu, Juez de Primera Instancia de esta Villa de Villarcayo y su Partido.

HAGO SABER: Que por providencia de este día dictada en autos ejecutivos seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador D. Antonio Cuevas Serna, en nombre y representación de D. Antonino Pérez Serna, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de San Martín de las Ollas, contra D. Emilio Castroviejo Azpiri, mayor de edad, contratista de obras y vecino de Navarrete, sobre reclamación de diez mil novecientos cincuenta pesetas de principal más ochenta pesetas con cuarenta y cinco céntimos de gastos de protestos y otras cinco mil de costas, he acordado sacar a pública y primera subasta, por término de veinte días, la siguiente finca urbana: «El piso cuarto izquierda de la casa número 35 de la Avenida del Doce Ligero de la Ciudad de Logroño, que representa el uno por ciento del valor total de la misma, y cuya descripción es como sigue: Casa número 35 de la Avenida del Doce Ligero, con jardín a la espalda, tiene una superficie de quinientos ochenta y seis metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados, de los cuales, trescientos treinta y tres metros y cinco decímetros cuadrados corresponden a la edificación y el resto al jardín; consta de sótanos, entresuelos y tres pisos, divididos los sótanos en derecha e izquierda, los entresuelos y pisos en cuatro viviendas, una adelantes y otras atrás y un desván que antes era azotea y linda, Este o frente, dicha Avenida del Doce Ligero en línea de catorce metros y medio, derecha entrando o Norte, Gregorio Oca, izquierda o Sur, herederos de Lucas Bermejós y espalda, Convento de la Enseñanza» Se hace constar que no han sido presentados los títulos de propiedad.

Dicho piso se venderá en pública subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince del próximo mes de diciembre y hora de las doce de su mañana, habiendo sido tasado en la cantidad de veinte mil pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirá posturas que no cubra al menos, las dos terceras partes del justiprecio y sin hacer previamente la consignación del diez por ciento del valor de los bienes que se subastan.

Dado en Villarcayo a 10 de noviembre de 1954

El Secretario,

1752

**Anuncios Oficiales**

ANUNCIO

1776

Aprobados por el Ayuntamiento el Pleno, un expediente de Habilitación y otro de Transferencia de Créditos, por pesetas 9.919,55 y 5.901,19 respectivamente, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días.

San Asensio 11 Noviembre de 1954.

El Alcalde

1773